

Expediente: B-143/99 BLOQUE DE CONC.FRE.PA.SO.-U.C.R.-ALIANZA-
presentan Proyecto de Resolución Ref: Solicitando al D.E.baden en
la intersección de calles Hernandarias y Segundo Sombra.-

V I S T O :

La petición realizada por un grupo numeroso de vecinos
del Barrio Villa Alicia en cuanto a la construcción de un badén
en la intersección de las calles Hernandarias y Segundo Sombra ,y

CONSIDERANDO:

La imposibilidad de transitar en dicha intersección
dado los desniveles del suelo lo que produce el permanente estan-
camiento de agua y que por consiguiente las molestias que ocasio-
na esta situación provocando malestar entre los vecinos del
lugar.-

POR TODO ELLO:

El H.Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria
realizada el día 13 de Agosto de 1999, aprobó por unanimidad sobre
tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el
----- área que corresponda proceda a la construcción de un
badén en la intersección comprendida en calles HERNANDARIAS Y
SEGUNDO SOMBRA.-

PERGAMINO, Agosto 17 de 1999.-

RESOLUCION N° 1072/99.-

Juan Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante,